

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN C-ADQ-020-2020 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARAS EN DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 16:55 HORAS DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020, HABIÉNDOSE REUNIDO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN LA 11 SUR NÚMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498 PUEBLA, PUE.; EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE; C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO; C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN, VOCAL; C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL; C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES COMO UNIDAD SOLICITANTE, SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ. ESTE ACTO SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN C-ADQ-020-2020, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARAS EN DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN II, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 88, 99 FRACCIÓN VII 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 52 NUMERAL 1 APARTADO "H" DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; Y DE ACUERDO NUMERAL 10 DE LAS BASES. TENIENDO LOS PRECEPTOS Y CONSIDERACIONES LEGALES RESPECTIVOS, EMITIDO UN DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO, SE DETERMINA ADJUDICAR, AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNOS DE LOS REQUERIDOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

HECHOS

EN BASE AL DICTAMEN RESPECTIVO Y EN EL QUE SE INCLUYE EL CUADRO COMPARATIVO Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE PROPUESTAS RECIBIDAS, SE CONCLUYÓ QUE EL PROVEEDOR **OVIRICK COMERCIALIZADORA, S. DE R. L.** CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y OFERTO EL PRECIO MÁS BAJO POR LA CANTIDAD DE **\$1,727,846.97 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, POR LO QUE ESTA CONVOCANTE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONCURSO, PROCEDE A EMITIR EL FALLO DE ADJUDICACIÓN QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE:-----

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA				PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	MAMPARAS CON MEDIDAS DE 0.30 M (ANCHO) X 0.50 M (ALTO), ELABORADAS CON ACRÍLICO DE 4 MM DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	11	PIEZAS	\$405.00	\$4,455.00	
			MAMPARAS DE CON MEDIDAS DE 1.00 M (ANCHO) X 0.70 M (ALTO), ELABORADAS CON ACRÍLICO DE 4 MM DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	65	PIEZAS	\$1,687.50	\$109,687.50	
			MAMPARAS DE CON MEDIDAS DE 1.00 M (ANCHO) X 0.60 M (ALTO), ELABORADAS CON ACRÍLICO DE 4 MM DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	32	PIEZAS	\$1,485.00	\$47,520.00	
			MAMPARAS DE CON MEDIDAS DE 1.30 M (ANCHO) X 0.75 M (ALTO), ELABORADAS CON ACRÍLICO DE 4 MM DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	58	PIEZAS	\$2,835.00	\$164,430.00	
			MAMPARAS DE CON MEDIDAS DE 1.00 M (ANCHO) X 0.75 M (ALTO), ELABORADAS CON ACRÍLICO DE 4 MM DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	210	PIEZAS	\$1,910.00	\$401,100.00	
			MAMPARAS DE CON MEDIDAS DE 1.50 M (ANCHO) X 0.80 M (ALTO), ELABORADAS CON ACRÍLICO DE 4 MM DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	21	PIEZAS	\$3,078.00	\$64,638.00	
			MAMPARAS DE CON MEDIDAS DE 1.25 M (ANCHO) X 0.75 M (ALTO), ELABORADAS CON ACRÍLICO DE 4 MM DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA.	255	PIEZAS	\$2,736.05	\$697,692.75	
			NOTA: EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES INDICARÁ LOS LUGARES DONDE SE INSTALARÁN LAS MAMPARAS AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.					
UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.						SUBTOTAL	\$1,489,523.25	
						IVA	\$238,323.72	
						TOTAL	\$1,727,846.97	

3.-LA FACTURA DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

R.F.C.:PJE740702BHA

DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P.72000

A) EL CONTRATO QUE DEBA FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE SU ADJUDICACIÓN, TIENE QUE SUSCRIBIRSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE NOTIFICA EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN.-----

B) EL PROVEEDOR GARANTIZARÁ LA INDEMNIZACIÓN POR VICIOS OCULTOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL I.V.A.; ESTA DEBERÁ GARANTIZAR TANTO EL CUMPLIMIENTO COMO LA AUSENCIA DE VICIOS OCULTOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS; Y DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO.

C) EL PAGO DEL SERVICIO SE REALIZARÁ EN DOS EXHIBICIONES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

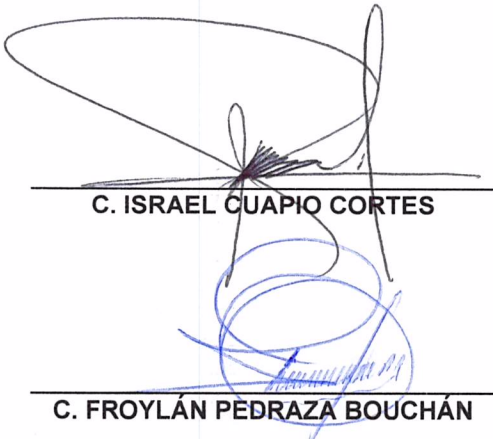
PAGO NO. 1:	UNA PRIMERA ENTREGA POR MÍNIMO EL 40% DEL TOTAL DE LAS MAMPARAS INSTALADAS
PAGO NO. 2:	A LA ENTREGA TOTAL DE LAS MAMPARAS

ESTO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 17:05 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICADO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.

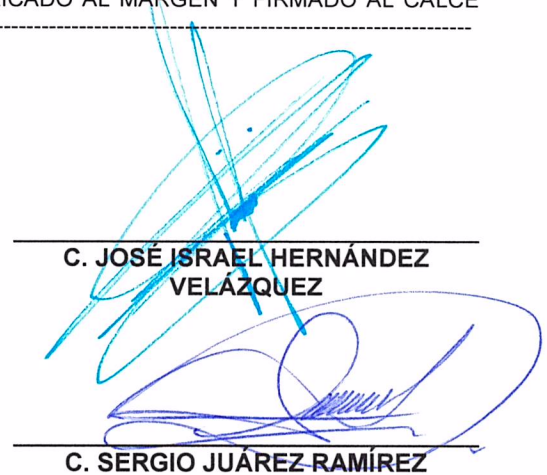
POR EL COMITÉ



C. ISRAEL CUAPIO CORTES



C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN

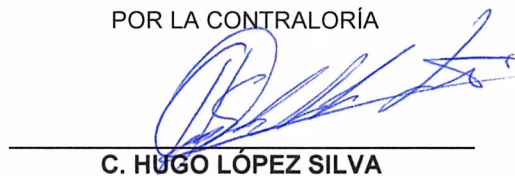


C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ
VELÁZQUEZ



C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA CONTRALORÍA



C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE



C. ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ

POR LOS LICITANTES

AUSENTE

COMERCIALIZADORA AZTECA DE
PUEBLA, S. A. DE C. V.

AUSENTE

PRINSA INGENIERÍA, S. A. DE C. V.

AUSENTE

OVRICK COMERCIALIZADORA,
S. DE R. L.

----- FIN DE TEXTO -----